

INICIATIVA AMBIENTAL. Propuestas para debate.

Mandatos Ambientales de los Nuevos Gobiernos y para la defensa de los territorios y la vida.

Por: Hildebrando Vélez G.
08/08/2007

1. Los mandatos ambientales y nuestra propuesta programática¹.

Los Mandatos Ambientales, que están surgiendo en el país por parte de Iniciativa Ambiental, plasman sueños y esperanzas de todos y todas los colombianos y recrean perspectivas y criterios que han venido siendo elaborados y compartidos en defensa de los territorios y en la construcción de sociedades sustentables. Entre ellos destacamos los siguientes:

Dónde estamos.

1.1.1. El Cambio Civilizatorio.

Enfrentamos una “Crisis de Civilización” en la medida en que por todos los rincones del mundo una “racionalidad irracional”, que se presume precisa, exacta, veraz, pero que está llena de incertidumbres y falacias, se ha instalado al servicio de la apropiación privada y de la mercantilización de la naturaleza, destruyendo los valores culturales y cabalgando sobre la injusticia y pisoteando los cadáveres de los seres humanos y de la naturaleza toda. La “racionalidad irracional”, los mitos, tabúes y fetiches de la “Civilización Occidental” hacen insustentables las relaciones dominantes entre cultura y ecosistemas.

Estamos construyendo sociedades sustentables² para enfrentar las relaciones sociales patriarcalistas, colonialistas y capitalistas -que caracterizan la civilización dominante-, así como las formas como se ocupa el espacio y la manera insostenible de usar y explotar la naturaleza. Es inevitable que optemos por un cambio civilizatorio y no solamente de modo de producción.

¹ Ver: VELEZ, G. Hildebrando, Elementos políticos y programáticos. Aportes desde Iniciativa Ambiental; borrador en discusión, julio 2007.

² Definición: Entendemos por *Sociedades Sustentables* aquellas sociedades donde las personas viven en armonía con la naturaleza, de manera interdependiente, en condiciones de equidad, donde los derechos tanto de los individuos como de los pueblos son respetados, donde no existe dominación ni explotación y donde la justicia ambiental (social-ecológica-económica-política), es un valor primordial. En ellas nos reconocemos como constructores de territorios y ligados con el devenir del entorno, con el devenir del suelo y del río y del aire y de nuestros ancestros que no tendrán devenir sin territorio. Esta búsqueda-construcción implica hacer rupturas con la civilización de la acumulación, del lucro, del patriarcalismo y de la propiedad privada a partir de entender que nos autoproductimos como seres individuales y gregarios, entendiéndonos como “nosotros” y como “otros”.

Nuestra búsqueda es alternativa al pacto que construye, en buena medida, la institucionalidad internacional y que está supeditado a los propósitos de salvaguardar y dar seguridad a los intereses de los sectores más poderosos del capital nacional y transnacional: el pacto corporativo, que está asegurado con mecanismos como los acuerdos comerciales, los tratados de inversiones y las políticas de las instituciones financieras internacionales, que destruyen las soberanías de los pueblos y sostienen un mundo inicuo.

Frente a ello el movimiento ambientalista se propone la reconciliación (“racional-razonable”) entre culturas y ecosistemas a través de prácticas sociales que superen la contradicción entre fuerzas productivas y relaciones de producción, mediante nuevas políticas, nuevos elementos estéticos, nuevos retos analíticos, nuevas relaciones sociales. Este cambio civilizatorio se hace sin desdén por las enseñanzas de nuestros antepasados ni por las luchas por la defensa del territorio y la naturaleza forjadas por nuestros pueblos, que han legado señales para un futuro con justicia y libertad.

1.1.2. El ambientalismo popular.

El ambientalismo y el ecologismo colombianos tienen varias fuentes de inspiración: academicistas, esteticistas, conservacionistas, y las que se inscriben en el *Ecologismo de los Pobres* y las luchas por la *Justicia Ambiental* y por la sustentabilidad.

Las raíces del ambientalismo como expresión de una postura política no están desligadas de las luchas de naturalistas y conservacionistas pero, fundamentalmente, las raíces de este ambientalismo político se hallan en las luchas de los movimientos sociales, entre ellas: la defensa de la salud de los trabajadores; las luchas campesinas, indígenas y de los grupos afrodescendientes por la defensa de sus territorios y la construcción de la sustentabilidad local; las luchas de los habitantes de las zonas urbanas que sufren injusticias ambientales debidas a la contaminación de las industrias, a la disposición inadecuada de las aguas servidas y las basuras o debidas al hacinamiento y la destrucción del paisaje; las luchas contra los instrumentos de poder que se nutren de esta destrucción. El ambientalismo popular lucha por modos de vida sustentables y justos.

De ahí que apreciemos al ambientalismo latinoamericano actual como respuesta de los movimientos sociales ante más de quinientos años de colonialismo, de esclavismo y opresión para beneficio de los países del norte y de las clases sociales que se han enriquecido a costa del empobrecimiento y la erosión del mundo y las culturas.

1. 2. Valores no son precios.

1.2.1. Justicia ambiental y economía ecológica.

Nuestra lucha por la sustentabilidad se fundamenta en una ética de la libertad y de respeto a la vida e invita a profundas transformaciones subjetivas que conduzcan a alcanzar relaciones con justicia entre “nosotros” y con “los otros” y con el universo.

Para alcanzar la justicia buscamos establecer una economía ecológica (como teoría y como práctica social) que conduzca a la redistribución de los ecosistemas y de las riquezas. Tal economía se fundamenta en el reconocimiento de que siendo la naturaleza limitada no puede haber un crecimiento económico ilimitado, y siendo la naturaleza fuente de bienes y valores de

uso, impone límites a fines y medios de la economía. Las relaciones económicas y sociales con fundamento ecológico están dirigidas al bien-estar y al bien-ser de la sociedad y tienen como fin la justicia ambiental, bajo criterios de sustentabilidad y cuidado del mundo que las generaciones futuras han puesto en nuestras manos.

Sabemos que la economía ha puesto su énfasis en la productividad, que es una racionalidad temporal -productos y trabajo por unidad de tiempo- desdeñando el espacio, la naturaleza. Por ello el ambientalismo se propone el reconocimiento de la tierra y la naturaleza como factores fundamentales de la economía ecológica y de la vida. De ahí que abogemos por nuevas formas de ocupación del espacio que no están orientadas a su valorización crematística -o monetaria-, a la plusvalía y la renta de la tierra, sino, como se ha dicho al bien-estar y el bien-ser de las gentes y todos los demás seres.

Las crisis ambientales de las ciudades devienen de la arrogancia del productivismo frente al espacio y la naturaleza y de la incapacidad de adaptación del modelo de producción, del modelo de desarrollo y del sistema económico, con los sistemas ecológicos. La ciudad (*urbs-civitas-polis*) debe orientarse a nuevos fines de sostenibilidad y justicia, posibilitando enaltecer los valores de la vida y la práctica cotidiana de justicia.

1.2.2. La soberanía popular.

Ahora bien, la construcción de la sustentabilidad ha sido fundamento de la resistencia de pueblos y comunidades y constituye un legado para la soberanía de los pueblos. Es por ello que vindicamos la soberanía popular como el poder auto-constituyente (que fija sus propias reglas y las acata) de los pueblos, los desposeídos y los desterrados; orientando su capacidad de autogobernarse y crear nuevas instituciones y nuevas relaciones económicas y sociales para edificar un mundo sustentable entre los seres humanos y con los ecosistemas. En este contexto acogemos la definición de soberanía alimentaria entendida como el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir el propio sistema alimentario y productivo. También defendemos la soberanía energética y las demás soberanías de los pueblos en aras a garantizar la sustentabilidad de las sociedades.

1.2.3. Diálogo transcultural.

Reconociendo que la política no puede hacerse sin teoría y la teoría no puede estar de espaldas a la política, hemos de enfrentar el absolutismo conceptual y el dogmatismo político. Por ello buscamos asegurar que el conocimiento y los saberes contribuyan al despliegue pleno de las potencialidades y los sentidos humanos y orientamos nuestras tareas de formación y educación ambiental a la crítica de la racionalidad económica y los modelos de desarrollo prevalentes, tanto como a alentar la reestructuración de los saberes, a desarrollar los sentidos y sensibilidades humanas, al despliegue de la razón estética, a la edificación de relaciones sociales justas, a la democratización del capital cultural y al diálogo entre saberes y conocimientos, al diálogo transcultural y al desarrollo de la técnica apropiada a nuestras realidades diversas y heterogéneas.

2. Los mandatos ambientales y los nuevos gobiernos.

2.1. Mandar obedeciendo.

Iniciativa Ambiental que florece en todos los rincones de Colombia y constituyéndose en expresión política ambientalista, ha de fortalecer Nuevos Gobiernos. Nuevos gobiernos que en América Latina nos arrebatan del dominio que los colonialistas y las oligarquías han ejercido secularmente. Nuevos gobiernos que se construyen desde los corazones de las gentes comunes y con la tutela de nuestros antepasados que dieron ejemplo de resistencia frente a la esclavitud, el destierro y la avaricia de los colonizadores. Estos nuevos gobiernos abren las puertas de las instituciones para que sean transparentes y las impulsan para construir justicia y no para el beneficio privado. Los nuevos gobiernos no se burocratizan en las instituciones sino que saben que, en muchos momentos, también se puede construir sustentabilidad a pesar de ellas. Los nuevos gobiernos no se someten al reloj fabril, ni al ritmo de los contratos y las obras que ensalzan el cemento y el apetito de los banqueros y están concientes de la importancia del espacio y el territorio.

Los Nuevos Gobiernos defienden la movilidad sustentable, la soberanía alimentaria, energética y ecológica, defienden la inalienabilidad de los bienes comunales como son el agua, el aire, la cultura, la salud, la información, el conocimiento, el espectro electromagnético, etc. y se oponen a su mercantilización y a la privatización de la vida. Los Nuevos gobiernos construyen espacios para la recreación y el ocio colectivos, implementan la recuperación ecológica de los ecosistemas que se albergan en su terruño; abogan por la justicia ambiental y enfrentan al racismo en todas sus expresiones; definen los presupuestos y las contrataciones de manera participativa y pública; redistribuyen equitativamente la riqueza; y porque son defensores de la paz, se oponen a la existencia de organismos armados en su territorio y abogan por la transformación de los conflictos empleando la persuasión y estrategias pedagógicas.

Nuevos gobiernos en la vereda, en el barrio y en la región se instauran y territorializan sin desconocer la autoridad que portan nuestros mayores, que es hija de la sabiduría milenaria de los pueblos. Estos nuevos gobiernos defienden el territorio y hacen visibles los derechos de aquellos de quienes hemos tomado en préstamo el mundo y que serán nuestros nietos y sus hijos y los hijos de sus hijos. Este es el Mandato Ambiental de los Nuevos Gobiernos.

El Mandato Ambiental es el resultado de escucharnos unos a los otros, los pobres y los desposeídos, y de escuchar el llanto de la Pacha Mama y de escuchar el clamor de nuestros hermanos y hermanas desterrados acá y más allá de las fronteras, y es también fruto de sabernos hacedores de una *Matria* (que es una patria femenina) para todas y para todos.

Nuestro mandato es no sólo para el bienestar de nuestra comunidad sino además para el bienestar de los demás seres y espíritus que habitan nuestro territorio (porque aún hay ríos que no han perdido sus mohanés) y para que, levantando la mirada en el horizonte, busquemos la justicia y la sustentabilidad.

El Mandato Ambiental no está urgido por el afán electorero y no se agota en un período de gobierno de los que ordenan las leyes que ya no son nuestras. Es un proceso que se hace carne y suelo y sueño y semilla y río y páramo y canto de las aves que regresan a la selva y es un proceso que hacemos día a día en la casa, en el huerto, es la historia que se edifica nutrida de luchas para sobrevivir y para que quienes todo lo quieren acaparar nos dejen vivir en paz. Es un proceso colmado de iniciativas ambientales.

2.2. Características y finalidades de los mandatos ambientales.

Enunciemos algunas de ellas:

Los Mandatos Ambientales son una forma de darle sentido estratégico a **Iniciativa Ambiental** -nuestra expresión política- y de articularla con las luchas globales por la sustentabilidad y la justicia. El gobernar no es para nosotros un fin sino un medio para que la sociedad se encamine hacia fines de justicia y sustentabilidad.

Siendo una herramienta de política pública (en el sentido de estar en manos del público), se constituyen en guía con la que se podrá incidir en los gobiernos locales, en los consejos municipales y en las distintas instancias de gobierno.

Los mandatos expresan acuerdos de voluntades y disposición a construir fuerzas políticas-sociales convergentes-trasformadoras, y son también una manera de ordenar y decidir sobre los fines de sustentabilidad y justicia que perseguimos, en tal sentido son guía para nuestra defensa del territorio.

Los Mandatos Ambientales se orientan a fortalecer la incidencia de las organizaciones y movimientos sociales hacia el poder ejecutivo y las autoridades públicas (presidente, alcaldes, gobernadores y ministros) y entes legislativos y de control (consejos, asambleas, parlamentos, contralorías, procuradurías, defensorías) para promover sociedades sustentables.

Los Mandatos Ambientales, mediante procesos pedagógicos y educativos y el empleo apropiado de los medios de comunicación locales, invitan a generar en la opinión pública un ambiente favorable a las sociedades sustentables, a la justicia ambiental, a nuevos regímenes climáticos y a las sociedades sustentables locales-globales.

Los Mandatos Ambientales se proponen desarrollar alianzas y nuevas articulaciones sociales para llevar a cabo experiencias de producción, distribución y comercialización de productos alimenticios y artesanales a partir de procesos organizativos locales, generando capacidad para escalar hacia dimensiones regionales, nacional e internacional de economías justas y solidarias. Para ello han de confrontar el intercambio económico-ecológico desigual, los onerosos e ilegítimos mecanismos de endeudamiento, la falacia de que la economía depende de la inversión más que del trabajo y del patrimonio ambiental de los territorios. Los nuevos mandatarios saben que la producción necesita del trabajo más bien que la gente de empleo. Así nuestras comunidades sabrán del engaño y las mentiras que son la Inversión Extranjera, el desarrollo (aunque se invoque sustentable), el crecimiento del producto interno bruto al que no se le descuenta el daño ambiental, etc.

Los Mandatos Ambientales promueven nuevas articulaciones comerciales fuera del mercado capitalista y alientan comunidades que crean economías sustentables, que desaten las potencialidades creativas del trabajo humano y de las culturas; economías que se afianzan en el trabajo artesanal y nos preparan para enfrentar las intervenciones en el territorio de las transnacionales de infraestructura, mineras, de agroindustria, madereras, de turismo masivo -así lo llamen eufemísticamente ecoturismo-, de agrocombustibles, etc.

Los mandatos invitan a investigar, demostrar y dar a conocer cómo las políticas y decisiones que promueven e incentivan la apropiación privada del universo, así como los que se adueñan del mundo y los malos gobiernos destruyen las culturas y han enloquecido el clima y generan efectos que duelen más sobre los cuerpos, las mentes y las esperanzas de mujeres, niños y niñas que ya han sido los más empobrecidos.

Frente a los angustiantes efectos que trae ya el cambio climático global y local, originado por las sociedades petroadictas, principalmente del norte del planeta, los mandatos ambientales se orientan a construir un efectivo régimen climático municipal, local y regional basado en la justicia climática (cuya consiste en que nadie abuse de sus emisiones de gases de efecto invernadero). .

Los malos gobiernos que gestionan mal el territorio, que alientan políticas que enferman el clima, sirviendo a unos pocos ricos que se apropian abusivamente de dones y beneficios que brinda la Pacha Mama, gobiernos que promueven tratados y acuerdos comerciales como los TLC (Tratados de libre comercio) y los acuerdos bilaterales de inversiones (TBI) nos hacen más vulnerables a los huracanes, a las inundaciones, a la hambruna y a la sequía, por ello requerimos nuevos gobiernos.

Nuestro mandato es proteger nuestras semillas criollas, nuestras especies criollas para tener soberanía alimentaria. Por ello nuestros nuevos gobiernos se comprometen a luchar y luchan contra los árboles Frankenstein y las semillas Terminator y contra todos los organismos genéticamente modificados -OGMs- y contra los monocultivos de palma de aceite y todos los monocultivos que esterilizan la tierra y callan el canto de los pájaros; ellos luchan contra los megaproyectos que desplazan a las gentes y dejan pueblos errantes como sonámbulos.

Los nuevos gobiernos declaran sus territorios libres de transgénicos, libres de plantaciones de monocultivos, declaran moratorias a la extracción de combustibles fósiles, y promueven que usemos más las bicicletas, que usemos más la fuerza y creatividad humanas y que usemos más la capacidad de tracción de los animales para arar, para trasportar y para llenar el paisaje de vida.

Los nuevos gobiernos se nutren de las experiencias de los movimientos sociales, les potencian y abandonan la relación utilitarista que desde sectores de la izquierda se hace de ellos, y marchan con los movimientos sociales para reducir la vulnerabilidad, enfrentar los impactos y buscar articulaciones que les fortalezcan. Ellos estimulan que la sociedad asuma la construcción de políticas públicas y que los movimientos sociales sean pilares sobre los cuales descansa su legitimidad como gobierno.

La nueva gobernabilidad se enseña y se aprende entre todos no en el aislamiento de torres de marfil, no en los palacetes, no entre los áulicos de los gobernantes. Por ello los nuevos gobiernos se juntan para aprender entre sí y para cambiar experiencias; ellos permiten e incentivan que sus pueblos se junten para la fiesta, para soñar mancomunadamente, para trazar nuevos derroteros, para alimentar el cambio en los estilos de vida, para la lúdica, el deporte y la re-creación.

Los nuevos gobiernos conciben el tiempo como el que transcurre pero también como el de la temperie, el tiempo que hace; y reconocen el espacio y las formas sustentables de poblarlo; empelan métodos de cartografía social y construyen una nueva geografía que también es geopolítica. Así planifican y siguen los ritmos de ordenamiento del territorio que hacen las sociedades. Las aguas son sin duda un pilar de la planeación y del ordenamiento de los territorios: aguas para la sed y no sed de negocio; aguas para la alimentación y la agroecología y no para las agroindustrias que llenan hoy las panzas de los carros con sus agrocombustibles. Por eso re-sacralizan las fuentes de agua; empelan estrategias de restauración ecológica de las quebradas y los ríos antes que entubarlas; prefieren las pequeñas centrales hidroeléctricas, al alcance de la mano de las gentes, antes que los grandes desastres provocados por enormes hidroeléctricas, como ha probado ser en el caso de Urrá. El agua es un don y su aprovechamiento para el consumo humano un derecho y así lo declaran.

2.3. Los Mandatos Ambientales se están haciendo ya.

Los mandatos ambientales son propuestas para la acción y sintetizan muchas de las experiencias que ya estamos construyendo. Los contenidos de los Mandatos Ambientales surgen de experiencias que ya tienen lugar, como por ejemplo: construcción de soberanía alimentaria (experiencias de construcción de sistemas agroecológicos, piscícolas, etc.), refugios y custodios de semillas, experiencias de mercados comunitarios y de trueque, uso de la bicicleta, cultivo del agua, defensa de los páramos y los humedales, experiencias comunitarias de rescate de las medicinas tradicionales, defensa de las selvas y su uso sustentable y muchas otras que no agotaríamos enumerando.

Los mandatos ya los estamos proclamando: las organizaciones ambientalistas del Norte del Valle del Cauca se reunieron en el Teatro Sarmiento y se declararon en proceso de construcción del mandato ambiental de la región; organizaciones ambientalistas de Antioquia y caldas se reunirán para edificar un mandato en defensa del derecho al agua. Es consustancial a los Mandatos Ambientales confrontar las problemáticas generadas por la “civilización de la codicia” y por el modelo de desarrollo.

En todos los casos, los mandatos son una construcción colectiva y se construyen reflexivamente, con investigaciones participativas que se preparan desde la vereda, en reuniones del barrio, en colectivos ambientalistas, que se enuncian y someten a decisiones en asambleas, en cabildos, en reuniones y que se expresa en documentos, en declaraciones y acciones.

Los mandatos buscan también articular y unificar a la Iniciativa Ambiental en torno a finalidades comunes plausibles y vivaces y se enuncian desde distintos escenarios como por ejemplo acciones de sacralizar de fuentes del agua, acciones de declaración de territorios libres y de moratorias, asambleas, cabildos y tribunales populares. Para dar vida a los Mandatos Ambientales todos y todas nos comprometemos a preparar con apoyo de organizaciones populares, académicos y expertos instrumentos de políticas públicas, acuerdos comunitarios, legislaciones propias como la Ley Misak que el pueblo Guambiano prepara, ordenanzas, leyes y acuerdos legitimados por la sociedad. Los mandatos ambientales no sólo persiguen la justicia como fin sino también la justicia como procedimiento.